

DECRETONUMIERO 1591 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio del Interior:

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional Especializado

3010

18

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3010

16

Un (1)

Profesional Especializado

3010

15

Dos (2)

Profesional Universitario

3020

13

Dieciséis 16)

Profesional Universitario

3020

12

Siete (7)

Profesional Universitario

3020

06

Tres (3)

Profesional Universitario

3020

04

Uno (1)

Técnico Administrativo

4065

17

Tres (3)

Técnico Administrativo

4065

12

Uno (1)

Técnico Administrativo

4065

09

Uno (1)

Técnico Administrativo

4065

07

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5120

16

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5120

14

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5120

09

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5040

18

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

15

Siete (7)

Secretario

5140

11

Uno (1)

Secretario

5140

10

Uno (1)

Técnico Operativo

4080

09

Uno (1)

Auxiliar de Servicios Generales

5335

13

Uno (1)

Celador

5320

06

Uno (1)

Conductor Mecánico

5310

19

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 432 del 4 de febrero de 1997 y demás normas que lo modifican o adicionan.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,

Néstor Humberto Martínez Neira.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salzar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.